



ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2023-MPS/OEC

PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA SUPERVISION DE LA OBRA: RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA AIREGUASHA, DE LA VÍA VECINAL R35 (TRAMO CHUNCANA -CHINCHOBAMBA) EN LA LOCALIDAD CHUNCANA, DISTRITO DE SAN JUAN, PROVINCIA SIHUAS, DEPARTAMENTO ANCASH, CUI 2530363

En Sihuas, el día 03 de agosto de 2023, siendo las 10:20 am, en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Sihuas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, da por iniciada la sesión y procede a la apertura de ofertas, admisión, evaluación calificación de ofertas y otorgamiento de buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 015-2023-MPS/OEC. Verifica:

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De la revisión de acuerdo a la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron 05 participantes, los cuales se detalla en el **Registro de Participantes a través del SEACE.**

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10246727819	CHAMPI YANQUI LUIS	01/08/2023	Válido		01/08/2023	10246727819
2	Proveedor con RUC	10316602512	ALEGRIA ALVARON CIRO	24/07/2023	Válido		24/07/2023	10316602512
3	Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	23/07/2023	Válido		23/07/2023	10321149869
4	Proveedor con RUC	10404278075	MARQUEZ SANTIAGO ZENON	01/08/2023	Válido		01/08/2023	10404278075
5	Proveedor con RUC	10741187430	SALVATIERRA GORBALAN JESUS ALBERTO	22/07/2023	Válido		22/07/2023	10741187430

5 registros encontrados. mostrando 5 registro(s), de 1 a 5 Página 1 / 1

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En fecha 02 de agosto de 2023, se programó la etapa de presentación de ofertas, a través de Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, habiéndose presentado 01 ofertas válidas: Apertura de Ofertas y Admisión de Ofertas. De acuerdo al siguiente detalle.

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	SUPERVISION DE LA OBRA: RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA AIREGUASHA, DE LA VÍA VECINAL R35 (TRAMO CHUNCANA - CHINCHOBAMBA) EN LA LOCALIDAD CHUNCANA, DISTRITO DE SAN JUAN, PROVINCIA SIHUAS, DEPARTAMENTO ANCASH, CUI 2530363.			
10404278075	MARQUEZ SANTIAGO ZENON	02/08/2023	22:39:49	Electronico



Acto seguido, se procedió a verificar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas presentadas, detallada en el numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de las Bases del procedimiento de selección, en cumplimiento del artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. El resultado de ello se expone en los siguientes cuadros demostrativos:

I.	POSTOR	MARQUEZ SANTIAGO ZENON	
		PRESENTA	CUMPLE
A	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION		
a.1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Si	Si
a.2	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Si	Si
a.3	Declaración jurada que acredite el cumplimiento del requerimiento, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Si	Si
a.4	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	Si	Si
ESTADO DEL POSTOR		CUMPLE ADMITIDA	

De acuerdo con lo señalado en las Bases del procedimiento, se procedió a revisar el cumplimiento de los requisitos de calificación, de acuerdo a lo precisado en el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Dando como resultado el siguiente:

N°	POSTOR	MARQUEZ SANTIAGO ZENON	
		PRESENTA	CUMPLE
REQUISITOS DE CALIFICACION			
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
A.1	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE		
	FORMACION ACADEMICA		
	Requisitos: 01 supervisor de Obra:	SI	SI
B.2	EXPERIENCIAS DEL PERSONAL CLAVE		
	Requisitos: 01 Ing. Supervisor de Obra: El profesional acreditará experiencia mínima de cinco (05) años de haber participado como jefe de Supervisión y/o Responsable de/en Supervisión y/o Ingeniero Supervisor y/o Supervisor y/o Supervisor de/en Obra y/o Inspector de Obras en la Supervisión y/o Supervisor Responsable y/o Inspector; en la Supervisión de Obras similares.	SI	SI
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		



GOBIERNO PROVINCIAL DE SIHUAS REGION ANCASH

OEC

<u>Requisitos:</u>						
ITEM	EQUIPO	CANTIDAD				
1	Equipo de comunicación: Celular.	01	SI	SI		
2	Equipo de cómputo: 01 computadora y 01 impresora.	01				
3	Cámara digital (1) y equipo topográfico (1).	01				
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD					
<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a A DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación en obras de puentes y/o caminos vecinales y/o carreteras en la red vecinal. <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad". En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de servicios de supervisión en ejecución, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale					SI	SI



GOBIERNO PROVINCIAL DE SIHUAS REGION ANCASH

OEC

<p>El porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicio o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicio o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	
RESULTADO	CALIFICADO

A continuación, se proceden a evaluar y calificar el factor de evaluación PRECIO, en tal sentido se verifica el anexo 04, del postor que ha obtenido un puntaje mínimo de 60 puntos en la evaluación técnica de acuerdo al Capítulo IV de las bases integradas, de acuerdo al siguiente detalle:

N° POSTOR	NOMBRE POSTOR	MONTO OFERTADO S/.
1	MARQUEZ SANTIAGO ZENON	S/ 43,334.40

En consecuencia y aplicando la metodología establecida en las bases integradas, para la asignación del puntaje para la oferta económica se obtiene el siguiente resultado:

N° POSTORES	NOMBRE POSTOR	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE DE EVALUACION ECONOMICA
1	MARQUEZ SANTIAGO ZENON	S/ 43,334.00	100

Por último, para la determinación del puntaje total se procede a efectuar lo señalado en el numeral 2.3 de las bases integradas, obteniéndose los siguientes resultados:



GOBIERNO PROVINCIAL DE SIHUAS REGION ANCASH

OEC

N° POSTORES	NOMBRE POSTOR	PUNTAJE EVALUACION TECNICA	PUNTAJE EVALUACION ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL
1	MARQUEZ SANTIAGO ZENON	100	100	100

Considerando que, la oferta del postor CUMPLE con los Requisitos de Calificación señalados en las Bases Integradas, este es CALIFICADO. Habiéndose, adoptado los mecanismos que otorguen validez legal a las manifestaciones de voluntad realizadas y habiendo contado con toda la información necesaria para la toma de decisiones, Siendo las 05:38 horas de la tarde, el OEC otorga la BUENA PRO del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 015-2023-MPS/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA, a MARQUEZ SANTIAGO ZENON, con RUC N°: 10404278075, por una oferta económica ascendente a S/ 43,334.40 (Cuarenta y tres mil trescientos treinta y cuatro con 40/100 Soles). Para la prestación DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA SUPERVISION DE LA OBRA: RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA AIREGUASHA, DE LA VÍA VECINAL R35 (TRAMO CHUNCANA -CHINCHOBAMBA) EN LA LOCALIDAD CHUNCANA, DISTRITO DE SAN JUAN, PROVINCIA SIHUAS, DEPARTAMENTO ANCASH, CUI 2530363.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SIHUAS

MENGHEL TAFUR LUCERO
DNI N° 42739487
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA PATRIMONIO